



PERÚ

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCIÓN GERENCIAL ADMINISTRATIVA N° 104 -2023-GRU-ORA

Pucallpa,

19 SEP. 2023

VISTO: El Registro N° 1404992, MEMORANDO N° 290-2023-GRU-GGR-GERFF/FOTJ, de fecha 01 de agosto de 2023, OFICIO N° 3498-2023-GRU-GGRGERFFS, de fecha 01 de agosto de 2023, INFORME N° 4082-2023-GRU-GRPP-SG, de fecha 03 de agosto de 2023, CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000005229, de fecha 03 de agosto del 2023, INFORME N° 009-2023-GRU-GGR-GERFFS/VHBR, de fecha 10 de agosto del 2023, OFICIO N° 3862-2023-GRU-GGR-GERFFS, de fecha 23 de agosto del 2023, INFORME N° 059-2023-GRU-ORA-OC-RDSC, de fecha 28 de agosto de 2023, OFICIO N° 342-2023-GRU-ORA/OC, de fecha 31 agosto de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por los Artículos 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante MEMORANDO N° 290-2023-GRU-GGR-GERFF/FOTJ, de fecha 01 de agosto de 2023, el Ing. Franz Orlando Tang Jara, Gerente Regional de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, remite al señor Víctor Hugo Bustamante Rengifo, Chofer de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, la autorización para el viaje de comisión de servicio al centro Poblado "Bello Horizonte – Curimana, Centro Poblado "San Alejandro – Irazola", el día 02,03 y 04 de agosto del presente año, que tiene la finalidad de transportar al personal técnico de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;

Que, mediante OFICIO N° 3498-2023-GRU-GGRGERFFS, de fecha 01 de agosto de 2023, el Ing. Franz Orlando Tang Jara, Gerente Regional de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, solicita al Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez, Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, pago de planilla de viáticos a favor del señor Víctor Hugo Bustamante Rengifo, Chofer de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, a realizarse en la provincia de Padre Abad y Curimana, los días 02 al 04 de agosto del 2023, con la finalidad de transportar al personal técnico de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, aplicándose con cargo a la Meta N° 0042-Vigilancia y Control en el Acceso y Aprovechamiento del Bosque y sus Recursos Forestales, con la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante INFORME N° 4082-2023-GRU-GRPP-SG, de fecha 03 de agosto de 2023, el CPC. Peter Matos Chino, Director del sistema administrativo III de la Sub Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, remite al Econ. Fithgerald Gallarday Manzo, Director del Programa sectorial IV de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, la aprobación de la CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000005229, de fecha 03 de agosto del 2023, el CPC. Peter Matos Chino, Sub Gerente de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, emite certificación para financiar el reembolso por los gastos de viáticos de comisión de servicio a favor del señor Víctor Hugo Bustamante Rengifo, Chofer de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, realizado en la provincia de Padre Abad y Curimana, los días 02 al 04 de agosto del 2023, con la finalidad de transportar al personal técnico de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, aplicándose con cargo a la Meta N° 0042-Vigilancia y Control en el Acceso y Aprovechamiento del Bosque y sus Recursos Forestales, con la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en específica de gastos 23.21.22, por el monto de S/ 480.00 (Cuatrocientos Ochenta y 00/100 soles);

Que, mediante INFORME N° 009-2023-GRU-GGR-GERFFS/VHBR, de fecha 10 de agosto del 2023, el señor Víctor Hugo Bustamante Rengifo, Chofer de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, remite al Franz Orlando Tang Jara, Gerente Regional de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, informe de actividades de la comisión de servicios realizado en el distrito de Curimana y provincia de Padre Abad, los días 02 al 04 de agosto del presente año, realizó transporte al personal de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;





PERÚ

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Que, mediante OFICIO N° 3862-2023-GRU-GGR-GERFFS, de fecha 23 de agosto del 2023, el Ing. Franz Orlando Tang Jara, Gerente Regional de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, solicita al Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez, Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, el pago del reembolso de planilla de viáticos por el viaje realizado en el distrito de Curimana y provincia de Padre Abad, del señor Víctor Hugo Bustamante Rengifo, Chofer de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, los días 02 al 04 de agosto del 2023, con la finalidad de transportar al personal técnico de la Gerencia Regional Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali;

Que, en mérito al INFORME N° 059-2023-GRU-ORA-OC-RDSC, de fecha 28 de agosto de 2023, la Oficina de Contabilidad, a través del OFICIO N° 342-2023-GRU-ORA/OC, de fecha 31 agosto de 2023, señala que conforme a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 modificada mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, la misma que en su Artículo 2°-literal b) establece; **"Resolución administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión"**; concluyendo que el reembolso de viáticos por comisión de servicio cuenta con el sustento autorizado; por lo que, resulta procedente el reembolso ascendente a S/ 480.00 (Cuatrocientos Ochenta y 00/100 soles), por estar debidamente fundamentada y con comprobantes de pagos reconocidos por la superintendencia;

Que, revisado los actuados, se tiene que la obligación materia de reembolso cuenta con el Comprobante de Pago y demás antecedentes que sustentan la comisión realizada, en consecuencia, cumple con los requisitos exigidos;

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 31638- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, el presente acto resolutorio es emitido en función a los principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y de predictibilidad o de confianza, previstos en el Artículo IV numerales 1.7), 1.8) y .5) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes de la Dirección Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali y la Oficina de Contabilidad;

Que, con la facultad que confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2023-GRU- GR, de fecha 03 de enero de 2023, y la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Oficina de Contabilidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y AUTORIZAR, el pago de reembolso a favor del señor Víctor Hugo Bustamante Rengifo, Chofer de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, por el monto de S/ 480.00 (Cuatrocientos Ochenta y 00/100 soles), por haber realizado la comisión de servicio en la provincia de Padre Abad y Curimana, los días 02 al 04 de agosto del 2023, con la finalidad de transportar al personal técnico de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali,

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el egreso que origine la presente será afectado a la Meta 0042- Vigilancia y Control en el Acceso y Aprovechamiento del Bosque y sus Recursos Forestales, con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en específica de gastos 23.21.22, conforme al CCP N° 0000005229, aprobado con INFORME N° 4082-2023-GRU-GRPP-SGP, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO

